

R-DNAT-2017-0601

SALTA, 08 de mayo de 2017.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.318/2015

VISTO:

La resolución CDNAT-2015-0521, de fecha 8 de noviembre de 2012, que en su artículo 7º y 8º reglamentan sobre la equiparación de la Práctica Geológica II y Práctica Geológica III de la carrera Geología Plan 2010; y

CONSIDERANDO:

Que dicha equiparación se menciona para los alumnos que, revistando en el plan 1993 de la carrera, pasan a revistar en el plan 2010;

Que en dicha normativa se define la figura del docente responsable de la compilación de las instancias necesarias y de la elevación del informe final de equiparación, con miras a la suscripción de la resolución de estilo;

Que obra a fs. 8 la resolución DNAT-2015-1024, de fecha 5 de agosto de 2015, por medio de la cual, cumplidas las tramitaciones pertinentes y a propuesta de la Escuela de Geología, se designaba como coordinadoras para la equiparación de la Práctica Geológica II y Práctica Geológica III a la Geol. Andrea Verónica Barrientos Ginés y a la Geol. Marta Verónica Flores;

Que a fs. 10 obra nota N° 1396/17 elevada por el Sr. Director de Escuela de Geología, Dr. Rodolfo F. García, solicitando se reemplace a la Geol. Marta Verónica Flores por el Geol. Pablo Rafael Gomez Martinez, fundamentando dicho pedido en el hecho de que la Geol. Flores actualmente no es docente de la Escuela;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como coordinadores para la equiparación de las Prácticas Geológica II y Práctica Geológica III de la carrera Geología Plan 2010, de acuerdo a los lineamientos establecidos en artículos 7º y 8º de la resolución CDNAT-2015-521, a saber:

Coordinadora:

Geol. Andrea Veronica Barrientos Ginés

D.N.I. N° 25.411.494

Integrante:

Geol. Pablo Rafael Gomez Martinez

D.N.I. N° 28.261.010

Nombre archivo:r-dec-17-0601.sxw

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-0601

SALTA, 08 de mayo de 2017.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.318/2015

ARTICULO 2°.- DEROGAR la resolución DNAT-2015-1024, de fecha 5 de agosto de 2015.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, a los docentes mencionados, a Secretaría Académica de la Facultad, Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles, a Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll.



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales